



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E S E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIAY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alejandro Cardona Gómez identificado con cedula de ciudadanía N° 9790353 de **E S E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **E S E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA** con NIT **890000992** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E S E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA** hasta 28 DE MAYO de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	3.599.824,00
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	9.869.920,00
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$	3.672.624,00
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	9.942.720,00
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	13.542.544,00
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	3.599.824,00

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hmf.gov.co el día 6 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alejandro Cardona Gómez identificado con cedula de ciudadanía N° 9790353 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E S E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA** con corte a 28 DE MAYO de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 28 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 5 de JULIO de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 8 de JULIO de 2024.

**Deivy Dhaybane Torres
Leguizamon**
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Alejandro Cardona Gómez
Tel: 3147319189
E S E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-06 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Rhonald Mauricio Cerquera Arévalo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.104.709.017 de **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.- 900718172**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.- 900718172** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S. - 900718172** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 2.502.143.634
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 4.611.583
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 635.330.697
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 639.942.280
ACUERDO DE PAGO	\$ 907.757.145
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 159.603.701
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 282.152.561
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 1.165.082
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 56.616.860
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTE POR APLICAR	\$ 36.211.708
FACTURACION NO RADICADA	\$ 356.559.682
FACTURACION DEVUELTA	\$ 65.695.347
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 3.560.732
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 674.687.298
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 2.502.143.634

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo coordinacion.cartera@clinaltec.com.co el día 02 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.- 900718172**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. RHONALD MAURICIO CERQUERA ARÉVALO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.104.709.017 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.- 900718172** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 2 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 02 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Rhonald Mauricio Cerquera Arévalo
**CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA
TECNOLOGIA CLINALTEC S.A.S.**

Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-85 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y LUZ CARLINA PINEDA PEÑA identificada con cedula de ciudadanía N° 51.668.330 de Bogotá, **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO 860023878**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO- 860023878** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO- 860023878** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 631.220
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 545.820
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 545.820
FACTURACION NO RADICADA	\$ 85.400
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 85.400
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 631.220

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo el día 29 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO 860023878**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. LUZ CARLINA PINEDA PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.668.330 de Bogotá, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO 860023878** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 29 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

LUZ CARLINA PINEDA PEÑA
Abogada de Cartera
ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DESOPO
Tel:3103042739



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-28 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Blanca Yadive Morales Díaz identificada con cédula de ciudadanía N° 65.783.111 de **UMIT UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UMIT UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A** con NIT **900138815** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UMIT UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 467.896.527
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 20.099.484
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 284.841.507
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 304.940.991
ACUERDOS DE PAGO	\$ 20.533.472
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 14.081.080
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 120.341.571
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 7.923.337
FACTURACION NO RADICADO	\$ 278.442
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTE POR APLICAR	\$ 130.606
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 332.972
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 142.755.036
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 467.896.527

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@umit.com.co el día 12 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A. Nit 900.138.815**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. La representante de la IPS certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UMIT UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A – NIT 900.138.815** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez, para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 2 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Blanca Yadive Morales Díaz
Coordinadora de Gestión de Cartera y Glosas
**UMIT UNIDAD MATERNO INFANTIL
DEL TOLIMA S.A**
Tel: 2761686 Ext 129



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-31 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEINTEGRAL SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diana Carolina Maldonado Medina identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.419.918 de **MEINTEGRAL SAS- 900181419**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **MEINTEGRAL SASS- 900181419** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **MEINTEGRAL SAS - 900181419** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 290.509.159
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 251.771.948
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 251.771.948
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 196.764
FACTURACION FOME	\$ 3.369.941
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 29.762.966
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 3.738.841
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 1.139.957
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 528.742
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 35.170.506
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 290.509.159

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo coor.carterameintegral@outlook.es el día 15 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **MEINTEGRAL SAS- 900181419**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Diana Carolina Maldonado identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.419.918 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **MEINTEGRAL SAS-**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

900181419 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhaynane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Diana Carolina Maldonado Medina
Coordinadora de Cartera

MEINTEGRAL SAS

Tel: 310 3119668

AUDITORIA



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024 - 07- 43 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **DANIEL MAURICIO AVILES CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.111.205198 de **HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 890706067**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS -I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890706067** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890706067** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 312.862,00
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 50.820,00
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 105.842,00
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 156.662,00
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 76.200,00
FACTURACION FOME	\$ 80.000,00
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 76.200,00
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 312.862,00

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hospitalsanjosedemariquita.gov.co el día 16 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 890706067**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **DANIEL MAURICIO AVILES CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.111.205.198 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA**

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890706067 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 16 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

**HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**
Tel: 316 8694308



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-88 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIAJOS SALUD EPS-I y Tecnico Adm -identificado con cedula de ciudadanía N° 34.966.814 de E.S.E.HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA- 891079999 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAJOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad E.S.E.HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIAS- 891079999 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad E.S.E.HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA - 891079999 hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 2.545.970
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 2.545.970
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 2.545.970

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cagamez@esesanjeronimo.gov.co el día 29 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad E.S.E.HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA- 891079999

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Carolina Aguilar identificado con cedula de ciudadanía N° 34.966.814 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA- 891079999 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 29 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

**E.S.E.HOSPITAL SAN JERONIMO
DE MONTERIA**
Tel: 3103925094



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-96 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y _____ identificado con cedula de ciudadanía N° _____ de **SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE- 899999017**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSES- 899999017** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE - 899999017** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 3.723.577
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 955.550
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 955.550
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2.768.027
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.768.027
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.723.577

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo ejecutivocuenta2@hospitaldesanjoose.org.co el día 29 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE- 899999017**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. _____ identificado con cedula de ciudadanía N° _____ certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE- 899999017** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 29 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Jaime Alberto Gonzalez Herrera
Ejecutivo Cuenta
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA
HOSPITAL DE SAN JOSE
Tel: 3138891726



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-04 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Carlos Eduardo Torres Popayán identificado con cedula de ciudadanía N° 11.186.586 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 900.900.122 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA con NIT 890.802.036 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 7.853.874
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 120.300
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 120.300
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 4.819.713
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 394.508
FACTURACION NO RADICADA	\$ 5.214.138
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 2.694.785
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 10.428.359
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 7.853.874

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hsmarcos.com el día 02 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Carlos Eduardo Torres Popayán identificado con cedula de ciudadanía N° 11.186.586 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

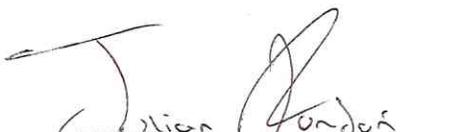
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 02 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 02 de julio de 2024.


Julián David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Carlos Eduardo Torres Popayan
ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE
CHINCHINA
cartera@hsmarcos.com
3002708575 02-07-2024



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y María Camia Cardona Giraldo identificado con cedula de ciudadanía N° 1088353241 Auxiliar de cartera de **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 900.900.122 adeuda a la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.** con NIT 891.409.390 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.** hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 57.385.745
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 6.899.156
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 44.686.338
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 51.585.494
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 2.459.462
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 216.770
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 2.330.890
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 415.726
FACTURACION NO RADICADA	\$ 593.055
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 215.652
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 3.556.441
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 57.385.745

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@radiologos.co el día 02 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. María Camila Cardona identificado con cedula de ciudadanía N° 1088353241 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.** con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

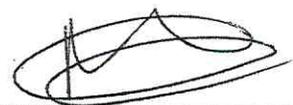
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informá que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coördcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 02 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 02 de julio de 2024.


Julián David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


María Camila Cardona Giraldo
RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A. S.
Tel: 3148556555



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-01 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HEALTH & LIFE IPS S A S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Angelica Jerena Mateus identificado con cedula de ciudadanía N° 1.012.393.289 de **HEALTH & LIFE IPS S A S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 900.900.122 adeuda a la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S** con NIT 891.412.126 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S** hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 268.496.708
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 367.488
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 119.221.573
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 119.589.061
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 40.402.750
FACTURAS FOME	\$ 54.714
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 11.358.600
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 9.909.584
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 8.263.100
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 73.388.002
FACTURACION NO RADICADA	\$ 6.554.473
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.023.576
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 98.115.159
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 268.496.708

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hlips.com.co el día 02 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Angelica Jerena Mateus identificado con cedula de ciudadanía N° 1.012.393.289 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HEALTH & LIFE IPS S A S** con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 02 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 02 de julio de 2024.

Julián David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Angelica Jerena Mateus
Líder Nacional De Cartera

HEALTH & LIFE IPS S A S
Tel: 3138523591



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-30 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sandra Mileneth Sanchez Duran identificado con cedula de ciudadanía N° 65.761 108 gerente de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** con NIT **809.012.505** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** hasta 31 de diciembre de 2023 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	43.336.924
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	39.225.253
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	39.225.253
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	57.405
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	4.054.266
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	4.054.266
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	43.336.924

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico contabilidad@urocadiz.com el día 12 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Sandra Mileneth Sanchez Duran identificada con cedula de ciudadanía N° 65.761.108 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** con corte a 31 de diciembre de 2023 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

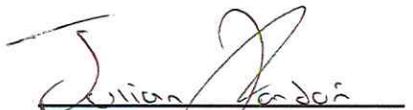
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

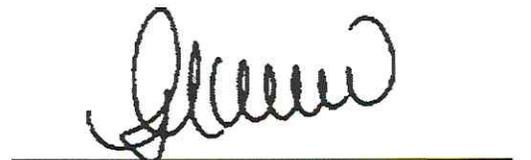
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Sandra Mileneth Sanchez Duran
UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-
QUIRURGICAS S.A.S.
Tel: 608 5160015



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-27 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Marilyn Yised Lopez identificado con cedula de ciudadanía N° 1000773644 de **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS** con NIT **860.007.373** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS** hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.392.561.296
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 57.849.778
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 913.846.265
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 971.696.043
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 105.946.731
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 2.188.810
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 225.937.008
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 79.654.358
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 5.128.346
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 2.845.056
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 835.056
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 87.627.760
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.392.561.296

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico marlopez@fhsc.org.co el día 12 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Marilyn Yised Lopez identificado con cedula de ciudadanía N° 1000773644 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS** con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

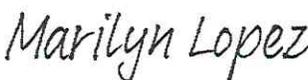
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cooordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 de julio de 2024.


Julián David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
Tel: 3219662196



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-25 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sara Noemi Prada Montiel, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.127.385.140 de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO** con NIT **842.000.004** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO** hasta 31 de marzo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR PRESTADOR	\$ 119.877.528
PAGOS REALIZADOS PARA LA FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 5.574.788
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 3.095.969
DEVOLUCIONES DE FACTURAS A LA IPS	\$ 11.749.479
FACTURAS ANULADAS	\$ 47.000
FACTURACION NO RADICADA	\$ 99.626.941
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 216.649
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 120.094.177
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 119.877.528

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraapovohdsidd@gmail.com el día 11 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Sara Noemi Prada Montiel, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.127.385.140 certifica estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO** con corte a 31 de marzo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co
cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de marzo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 11 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 11 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN
DE DIOS DE PUERTO CARREÑO**
Tel: 3155568799



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-14 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía No 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Mauricio Cárdenas Giraldo identificado con cedula de ciudadanía No 1.088.263.698 de **CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S** con NIT **900.346.953** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S** hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	54.678.307
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	5.631.288
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	31.497.760
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	37.129.048
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	14.717.120
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$	2.569.639
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	262.500
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	17.549.259
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	54.678.307

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico facturacion@cardiosaludeje.com.co el día 05 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Mauricio Cárdenas Giraldo identificado con cedula de ciudadanía No 1.088.263.698 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S** con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 05 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de julio de 2024.

Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

CARDIOSALUD
EJE CAFETERO
NIT: 900346953-4

Mauricio Cárdenas Giraldo
Coordinador Administrativo
CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S
Tel: 310 4283916



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA LOS REMANSOS INSTITUTO TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Johanson Stevens Madrigal Liberato identificado con cedula de ciudadanía N°1.005.814.013 de CLINICA LOS REMANSOS INSTITUTO TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad CLINICA LOS REMANSOS INSTITUTO TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S con NIT 809.009.066 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINICA LOS REMANSOS INSTITUTO TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S hasta 11 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	232.330.070
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	8.464.283
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	169.722.388
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	178.186.671
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	1.260.952
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	6.644.558
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	97.336.582
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$	6.943.964
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$	485.904
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	76.727
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	58.605.288
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	104.843.177
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	232.330.070

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraclinicalosremansos01@gmail.com el día 04 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CLINICA LOS REMANSOS INSTITUTO TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Johanson Madrigal identificado con cedula de ciudadanía N°1.005.814.013 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CLINICA LOS

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

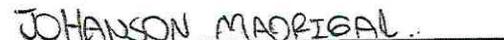
REMANSOS INSTITUTO TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S con corte a 11 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 11 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 04 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Johanson Stevens Madrigal Liberato
Departamento de Contabilidad

**CLINICA LOS REMANSOS INSTITUTO
TOLIMENSE DE SALUD MENTAL S.A.S**
Tel: 2703994 Ext. 110



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-08 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y CARLOS A. CALDERON identificado con cedula de ciudadanía N° 9.657.127 de **RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con NIT **844004197** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** hasta 30 de ABRIL de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 41.717.439
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 101.800
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.243.062
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 6.344.862
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 3.589.872
GLOSAS PENDIENTESPOR CONCILIAR	\$ 1.959.349
FACTURACION FOME	\$ 99.400
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 9.423.285
NOTAS CREDITO PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 772.399
FACTURACION NO RADICADA	\$ 10.231.363
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 6.763.959
GLOSAS EXTENPORANEAS	\$ 2.532.950
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 31.683.305
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 41.717.439

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico contactenos@redsaludcasanare.gov.co el día 3 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
5. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de ABRIL de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 3 de JULIO de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 3 de JULIO de 2024.

Deivy Dhayhane Torres
Leguizamon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Carlos Alberto Calderon Mateus
Tel: 3105742120
RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-114 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juliana Hernandez zapata identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.366.679 de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS.- 890801099**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS.- 890801099** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS. - 890801099** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 33.028.931
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 246.912
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 12.956.509
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 197.208
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 13.400.629
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3.413.100
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 10.000.000
FACTURACION NO RADICADA	\$ 5.253.223
FACTURACION DEVUELTA	\$ 937.331
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 24.648
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 19.628.302
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 33.028.931

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera1@santasofia.com.co el día 30 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS.- 890801099**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Juliana Hernandez zapata identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.3666.679 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS.- 890801099** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO SANTA
SOFIA DE CALDAS**
Tel: 3113491990



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-66 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y RAFAEL HERNANDO SANCHEZ CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía N° 7.705.650 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE- 813007875**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE- 813007875** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - 813007875** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 2.874.994
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 494.337
FACTURACION FOME ADRES	\$ 120.000
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2.238.857
FACTURACION DEVUELTA	\$ 21.800
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.754.994
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 2.874.994

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo leidy.guio@laboratoriocolcan.com el día 25 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE- 813007875**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. RAFAEL HERNANDO SANCHEZ CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía N° 7.705.650 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

GUADALUPE- 813007875 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

RAFAEL HDO SANCHEZ CARDENAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MUNICIPAL
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-116 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Oliverio Jaramillo Diaz, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.023.161 de **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E 809000383**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS- 809000383** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E - 809000383** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.275.350
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 334.100
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 334.100
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 16.000
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 738.700
FACTURACION NO RADICADA	\$ 101.150
FACTURACION DEVUELTA	\$ 85.400
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 941.250
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.275.350

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo facturacionycartera@hospitalvitofasael.gov.co el día 31 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E 809000383**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Oliverio Jaramillo Diaz, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.023.161, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E 809000383** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Oliverio Jaramillo Diaz
HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI
GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E
Tel: 3193787797



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-102 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y HANDRY GISSELA SANCHEZ QUINO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.003.827.544 de **SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.- 813005431**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.S- 813005431** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. - 813005431** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 12.849.106
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.821.316
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 5.907.501
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 7.728.817
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 892.300
RETENCION PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 792.525
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 4.148.274
FACTURACION NO RADICADA	\$ 224.764
FACTURACION DEVUELTA	\$ 210.700
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.148.274
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 6.268.563
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 12.849.106

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo h.sanchez@coolegismed.com el día 30 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.- 813005431**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. HANDRY GISSELA SANCHEZ QUINO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.003.827.544 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.- 813005431** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.
Tel: 3115452617



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-91 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N°1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Paula Andrea Ballesteros Ramírez identificado con cedula de ciudadanía N°1.118.236.888 de **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891900438**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOS- 891900438** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 891900438** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 3.983.508
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 859.020
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 859.020
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA	\$ 2.793.888
FACTURACION NO RADICADA	\$ 131.270
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 186.060
NOTA CREDITO	\$ 13.270
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 3.124.488
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.983.508

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cmedica@hospitalalcala-valle.gov.co el día 29 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891900438**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Paula Andrea Ballesteros identificado con cedula de ciudadanía N°1.118.236.888 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891900438** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 29 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Paula Andrea Ballesteros Ramírez
Cartera
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Tel: 310 842 2955



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-69 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA BELO HORIZONTE SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Alix Viviana Aroca Triana identificado con cedula de ciudadanía N. 1.075.266.872 de CLINICA BELO HORIZONTE SAS - 900215983 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad CLINICA BELO HORIZONTE SASS- 900215983 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINICA BELO HORIZONTE SAS - 900215983 hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 379.065.789
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 8.830.833
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 234.251.353
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 243.082.186
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 36.944.561
FACTURACION FOME ADRES	\$ 115.200
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 604.648
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 27.714.871
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 7.286.096
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 29.389.451
FACTURACION NO RADICADA	\$ 35.526.402
FACTURACION DEVUELTA	\$ 856.994
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 168.330
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 2.622.950
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 110.171.834
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 379.065.789

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo gestiondecartera@clinicabelohorizonte.co el día 25 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CLINICA BELO HORIZONTE SAS- 900215983

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
E-mail: contabilidad@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alix Viviana Aroca Triana identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.266.872 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA BELO HORIZONTE SAS- 900215983** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

CLINICA BELO HORIZONTE SAS
Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-68 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios DEIVY DHAYHANE Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y MARISOL CESPEDES FRANCO identificado con cedula de ciudadanía N° 42.731.225 Auxiliar Cartera de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA- 890980732**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYAS- 890980732** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA - 890980732** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 421.426,00
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 244.994,00
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 244.994,00
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 176.432,00
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 421.426,00

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@esehospitalgabrielpelaezmontoya.gov.co el día 25 de julio DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA- 890980732**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. MARISOL CESPEDES FRANCO identificado con cedula de ciudadanía N° 42.731.225 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA- 890980732** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 de julio DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de julio DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

MARISOL CESPEDES FRANCO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
GABRIEL PELAEZ MONTOYA

Tel: 3117351258



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-67 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN ANDRES - ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Fernel Alonso García Clavijo identificado con cedula de ciudadanía N° 91.220.728 de HOSPITAL SAN ANDRES - ESE- 800.179.870-2, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN ANDRES - ESES- 800.179.870-2 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN ANDRES - ESE – 800.179.870-2 hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 421.426,00
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 244.994,00
TOTAL, CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 244.994,00
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 176.432,00
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 421.426,00

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo carterao@hospitalsanandrese.gov.co el día 25 de julio DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SAN ANDRES - ESE- 800.179.870 -2

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013;
2. Fernel Alonso García Clavijo identificado con cedula de ciudadanía N° 91.220.728 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SAN ANDRES - ESE- 800.179.870-2 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS O DEVUELTAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis.018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104.
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 25 de julio DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de julio DEL 2024.

Deivy Dhaynane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Fernel Alonso García Clavijo
Líder de Cartera

HOSPITAL SAN ANDRES - ESE-
Tel: 3182405659 y 3154465590



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-59 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENDITER S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Cesar Fausto Huertas Huertas identificado con cedula de ciudadanía N° 7.330.268 de **CENDITER S.A.S.- 900494089**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CENDITER S.A.S.- 900494089** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENDITER S.A.S. - 900494089** hasta 31 DE MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 168.630.069
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 26.918.459
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 87.595.553
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 114.514.012
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 30.260
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 8.226.294
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 45.296.181
FACTURACION NO RADICADA	\$ 254.800
FACTURACION DEVUELTA	\$ 308.522
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 54.085.797
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 168.630.069

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo contabilidad@cenditer.com el día 23 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENDITER S.A.S.- 900494089**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Cesar Fausto Huertas Huertas identificado con cedula de ciudadanía N° 7.330.268 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENDITER S.A.S.-**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

900494089 con corte a 31 DE MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 23 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Cesar Fausto Huertas Huertas
Representante Legal
CENDITER S.A.S
Tel: 6082596453



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-49 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayahane Torres Leguizamon con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y TOMAS ENRIQUE RUIZ BENAVIDES identificado con cedula de ciudadanía N° 73.099.373 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU** con NIT **812005726** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU** hasta 31 DE MAYO de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 107,320
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 107,320
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 107,320
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 107,320

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico conciliacion1.cartera@esevidasinu.gov.co el día 18 DE JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. TOMAS ENRIQUE RUIZ BENAVIDES identificado con cedula de ciudadanía N° 73.099.373 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU** con corte a 31 DE MAYO de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 18 DE JULIO de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 DE JULIO de 2024.

Deivy Dhayhane Torres
Leguizamon
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

TOMAS ENRIQUE RUIZ BENAVIDES
Líder De Cartera

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU
Tel: 3003036275



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-42 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Diana Marcela Conde Martin identificado con cedula de ciudadanía N° 36.293.076 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - 891180134 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIOS- 891180134 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - 891180134 hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 38.667.960
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 22.058.824
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 22.058.824
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 5.350.400
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 5.000.000
FACTURACION NO RADICADA	\$ 6.258.736
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	16.609.136
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 38.667.960

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo coor.carterameintegral@outlook.es el día 16 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO- 891180134

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Diana Marcela Conde Martin identificada con cedula de ciudadanía N° 36.293.076 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO- 891180134 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 16 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Diana Marcela Conde Martin
Representante Legal
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DPTAL
SAN ANTONIO
Tel: 3203819405
Pitalito Huila



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-38 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL REGIONAL- HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Fabian Andres Sandoval Torres identificado con cedula de ciudadanía N° 93.133.084 auxiliar administrativo del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E - 891180098**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL REGIONAL - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E - 891180098** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL REGIONAL - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E - 891180098** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 8.457.191
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.498.804
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.498.804
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3.817.700
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 834.339
FACTURACION NO RADICADA	\$ 306.348
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 4.124.048
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 8.457.191

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hospitallibanoajs.gov.co, el día 16 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E- 891180098**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Fabián Andrés Sandoval Torres identificado con cedula de ciudadanía N° 93.133.084 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E- 891180098** con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 16 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Fabian Andres Sandoval Torres
Auxiliar Administrativo de Cartera
ESE HOSPITAL DTAL MARIA INMACULADA
Tel: 4366464 Ext. 1042



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Oliverio Jaramillo Diaz, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.023.161 de **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E- 800182136**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E- 800182136** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E - 800182136** hasta 30 DE ABRIL del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 927.652.832
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 64.520.774
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 81.383.817
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 145.904.591
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 4.833.067
FACTURACION FOME	\$ 596.538
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 747.606.176
FACTURACION DEVUELTA	\$ 4.533.775
FACTURACION NO RADICADA	\$ 8.357.320
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTE POR APLICAR	\$ 15.903.515
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 82.150
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 781.233.853
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 927.652.832

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo facturacion@hospital-sanantonio-natagaima.gov.co el día 09 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E- 800182136**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Oliverio Jaramillo Diaz, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.023.161, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA E.S.E- 800182136** con corte a 30 DE ABRIL del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE ABRIL de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 9 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 09 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

OLIVERIO JARAMILLO DIAZ
Gestion de Cartera
**HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA
E.S.E**
Tel: 3193787797



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-19 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEDICADIZ S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios **Deivy Dhayhane Torres Leguizamon** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y **Yenifer Camila Cruz Montiel** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.234.640.213 de MEDICADIZ S.A.S, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad MEDICADIZ S.A.S con NIT 800254132 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad MEDICADIZ S.A.S hasta 31 de MAYO de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 7.034.645
LIBRE PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.454.120
LIBRE PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.812.157
TOTAL LIBRE PARA PAGO	\$ 6.266.277
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 622.600
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 84.668
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 61.100
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 768.368
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 7.034.645

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@medicadiz.com.co el día 8 DE JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad MEDICADIZ S.A.S

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. La Coordinadora de cartera Yenifer Cruz Montiel identificada con cedula de ciudadanía N° 1.234.640.213 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de MEDICADIZ S.A.S con corte a 31 de MAYO de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co

Yenifer Cruz Montiel



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 8 DE JULIO de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 8 DE JULIO de 2024.

**Deivy Dhayhane Torres
Leguizamon**
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Yenifer Camila Cruz Montiel
Coordinadora de cartera

Tel: 2771186 ext 2728 - 3004556979
MEDICADIZ S.A.S



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-15 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Katherynne Casas Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.481.322 de HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 890706833 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOS- 890706833 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890706833 hasta 31 DE MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	25,701,476,940
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	1,065,254,112
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	19,505,675,763
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	20,570,929,875
PRESUPUESTO MAXIMO	\$	282,554,103
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	2,133,088,201
FASCTURACION FOME	\$	1,604,304
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	334,464,358
FACTURACION EN PROCESO JURIDICO	\$	1,837,843,498
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$	485,821,386
FSCATURACION NO RADICADA	\$	4,986,179
FACTURACION DEVUELTA	\$	50,479,381
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTE POR APLICAR	\$	2,978,210
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-3,272,554
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	2,677,353,357
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	25,701,476,941

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo dirfinanciera@centralespecialistascolombia.com día 05 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 890706833



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Katherynne Casas Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.481.322 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 890706833** con corte a 31 DE MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 03 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 DE JULIO DEL 2024.


Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Katherynne Casas Garzón
PU-Cartera
**HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
DE IBAGUE TOLIMA -
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**
Tel: 3186347379



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-10 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y William Alexis Gomez Nuñez identificado con cedula de ciudadanía N° 14137134 de **CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS- 900871885**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOS- 900871885** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 900871885** hasta 31 DE MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 482.327.359
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 58.652.403
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 266.546.915
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 325.199.318
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 13.502.200
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 1.928.214
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 92.045.752
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 27.040.573
FSCTURACION NO RADICADA	\$ 406.600
FACTURACION DEVUELTA	\$ 10.965.806
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTE POR APLICAR	\$ 15.494.025
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 4.255.129
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 159.454.956
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 482.327.359

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo dirfinanciera@centralespecialistascolombia.com día 04 DE JULIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS- 900871885**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. William Alexis Gómez Nuñez identificado con cedula de ciudadanía N° 14137134 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS - 900871885** con corte a 31 DE MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 03 DE JULIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 DE JULIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

William Alexis Gómez Nuñez
Gerente
CENTRAL DE ESPECIALISTAS DE COLOMBIA SAS
Tel: 3102760225



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-79 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLÍNICA GIRON E.S.E.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Andrea Roca identificado con cedula de ciudadanía N° 37549506 de CLÍNICA GIRON E.S.E. NIT 890203242. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad CLÍNICA GIRON E.S.E. Con NIT 890203242 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLÍNICA GIRON E.S.E.... Hasta 23 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 896.530
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 896.530
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 896.530
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 896.530

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@clinicagiron.gov.co el día 24 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CLÍNICA GIRON E.S.E..

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Andrea Roca identificado con cedula de ciudadanía N° 37549506 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CLÍNICA GIRON E.S.E. Con corte a 23 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.

6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 23 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 26 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 26 de julio de 2024.

ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

CLÍNICA GIRON E/S.E.
Tel: 3192117018



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-120 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGELY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Paula Marcela Salgado Panesso identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.397.846 de **E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL NIT 890906347**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL** Con NIT 890906347 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL...** Hasta 24 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 80.511
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 80.511
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 80.511
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 80.511

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico psalgado@hospitalmua.gov.co el día 24 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Paula Marcela Salgado Panesso identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.397.846 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL** Con corte a 24 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 24 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de julio de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad


E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
Tel: 3106044805

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-113 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Alba Velez Salas identificado con cedula de ciudadanía N° 43.802.510 Profesional Universitaria de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ NIT 890985703. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ Con NIT 890985703 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ... Hasta 25 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 9.486.170
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 841.077
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.126.194
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.967.271
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 4.127.072
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 351.150
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 86.519
FACTURACION NO RADICADA	\$ 954.158
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 5.518.899
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 9.486.170

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico auxcartera2@hmfs.gov.co el día 25 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. AIBA Velez Salas identificado con cedula de ciudadanía N° 43.802.510 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ Con corte a 25 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 25 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de julio de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


ALBA VELEZ SALAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
MARCO FIDEL SUAREZ
Tel: 3188067421



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-81 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y MARIBEL VILLAMIL GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 65.823.753 de **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. NIT 890702369.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.** Con NIT 890702369 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E....** Hasta 24 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	3.175.864
FACTURACION NO RADICADA	\$	3.175.864
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	3.175.864
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	3.175.864

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hospitalmelgar.gov.co el día 24 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E..**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Maribel Villamil Gomez, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.823.753, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.** Con corte a 24 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 24 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 26 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 26 de julio de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


MARIBEL VILLAMIL GOMEZ
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.
Coordinadora de Cartera
Cel: 3133873540



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-80 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Olga Patricia Rosero Ortiz identificado con cedula de ciudadanía N° 30298218 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE NIT 890801035.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE** Con NIT 890801035 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE...** Hasta 23 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	429.543
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	156.847
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	156.847
FACTURAS DEVUELTAS	\$	65.700
FACTURACION NO RADICADA	\$	206.996
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	272.696
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	429.543

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hospitaldeaguadas.gov.co el día 24 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Olga Patricia Rosero Ortiz identificado con cedula de ciudadanía N° 30.298.218 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE** Con corte a 23 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pjaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pjaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 23 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 26 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 26 de julio de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE
Tel: 3113541202



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-73 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADAY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Carlos Fernando Rosero Pay identificado con cedula de ciudadanía N° 1.114.834.668 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA NIT 846002309**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** Con NIT **846002309** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA...** Hasta 30 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 908.150
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 901.063
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 901.063
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 7.087
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 7.087
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 908.150

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera.hfid@gmail.com el día 24 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Carlos Fernando Rosero Pay identificado con cedula de ciudadanía N° 1.114.834.668 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** Con corte a 30 de JUNIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de JUNIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de julio de 2024.

Andrés Lizcano

ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Carlos Rosero

CARLOS FERNANDO ROSERO PAY
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
FRONTERIZO LA DORADA
Tel: 3116544017



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-64
SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE
CLINICA UROS S.A. SY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Cristian Camilo Castañeda Burgos identificado con cedula de ciudadanía N° 7.721.762 de **CLINICA UROS S.A. S NIT 813011577**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA UROS S.A. S Con NIT 813011577** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA UROS S.A.S** Hasta 30 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 3.970.075.442
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 187.823.887
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 3.546.847
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.423.135.002
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.614.505.736
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 937.970.491
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 1.401.101.105
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 48.868.140
FOME (ADRES)	\$ 1.709.081
RETENCION APLICADA	\$ 80.817.387
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 23.514.908
FACTURACION NO RADICADA	\$ 10.822.046
COPAGO	\$ 129.400
NOTA CREDITO	\$ 182.133
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.149.544.985
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.567.144.200
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.970.075.442

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraaux@clinicauros.com el día 24 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA UROS S.A. S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. El representante, Cristian Camilo Castañeda Burgos identificado con cedula de ciudadanía N° 7.721.762 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA UROS S.A. S** Con corte a 30 de JUNIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

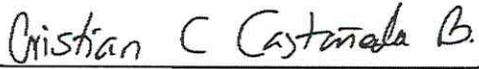
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de JUNIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 24 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 24 de julio de 2024.


ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Área Financiera
CLINICA UROS S.A. S
Tel: 3168779052
Neiva - Huila



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-61 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAULY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Lina Marcela Briceño identificado con cedula de ciudadanía N° 1.036.929.424 de **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL NIT 890900518.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL** Con NIT **890900518** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL...** Hasta 17 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 76.278.461
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 24.657.865
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 24.657.865
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 5.000.000
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 1.400
FACTURA NO RADICADA	\$ 46.538.364
FACTRAS DEVUELTAS	\$ 80.832
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 51.620.596
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 76.278.461

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico lina.briceno@sanvicentefundacion.com el día 17 de JUNIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Lina Marcela Briceño identificado con cedula de ciudadanía N° 1.036.929.424 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL** Con corte a 17 de JUNIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 17 de JUNIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 23 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 23 de julio de 2024.

Andrés Lizcano

ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Lina Marcela Briceño

FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL

Tel: (604) 444 8717 Ext. 3290



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-70 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Laura Valentina Cardona identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.370 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JUAN TOBICO ROA identificado con cedula de ciudadanía N° 79452384 de MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS 900385628, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS 900385628 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS hasta 25 DE JULIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 14.443.693
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 9.253.690
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 259.787
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 9.513.477
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 3.000.000
RETENCION APLICADA	\$ 1.930.206
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 10
VALORES A DEPURAR LA IPS EN SU CARTERA	\$ 4.930.206
TOTAL CARTERA VERIFICADA IPS	\$ 14.443.693

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@medicentrofamiliarips.com el día 25 de julio del 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS 900385628.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. JUAN TOBICO ROA identificado con cedula de ciudadanía N° 79452384 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS 900385628 con corte a 25 DE JULIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 23 DE JULIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 25 de julio del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de julio del 2024.

Laura Valentina Cardona
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

ARISTOBULO DOA BARCEID
LIDER FINANCIERO
MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS
Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-45 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MANUEL CASTRO TOVAR Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Laura Valentina Cardona identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.370 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JOSÉ EVERT TRUJILLO CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.083.903.552 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MANUEL CASTRO TOVAR Nit. 813.005.295-8, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MANUEL CASTRO TOVAR Nit. 813.005.295-8 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MANUEL CASTRO TOVAR hasta 30 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	1.371.966
CUENTAS LIBRES PARA PAGO RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$	1.003.566
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	1.003.566
DEVOLUCIONES	\$	368.400
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALORES A DEPURAR LA IPS EN SU CARTERA	\$	368.400
TOTAL CARTERA VERIFICADA IPS	\$	1.371.966

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@esemanuelcastrotovar.com el día 17 de julio del 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MANUEL CASTRO TOVAR.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Gerente (E), JOSÉ EVERT TRUJILLO CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.083.903.552 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MANUEL CASTRO TOVAR con corte a 30 de junio del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS O DEVUELTAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 16 de julio del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 17 de julio del 2024.

Laura Valentina Cardona
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

José Ever Trujillo Calderón
Gerente (E)
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR E.S.E
Tel: 3125030693



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-106 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y ~~Heidy Martinez~~ identificado con cedula de ciudadanía N° ~~1.073.426.267~~ de HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A con NIT 830.104.627 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 2.051.026.759
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 73.964.893
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.219.303.954
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 28.187.650
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.321.456.497
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 1.529.176
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 553.137.918
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 106.225.934
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 34.239.912
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 31.902.493
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 709.589
FACTURACION NO RADICADA	\$ 28.744.260
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 26.919.020
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 201.822.188
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 2.051.026.759

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hccsa.com.co el día 30 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. ~~Heidy Martinez~~ identificado con cedula de ciudadanía N° ~~1.073.426.267~~ certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

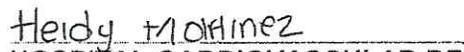
CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A con corte a 30 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 30 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de julio de 2024.


Julián David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Heidy MORALES
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE
CUNDINAMARCA S A
Tel: 313 391 1436



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-109 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Patricia Carreño Martínez identificada con cedula de ciudadanía N° 39.635.847 de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con NIT **899.999.092** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.344.699.206
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 19.727.845
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 554.903.161
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 126.878.062
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 701.509.068
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 14.711.339
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 99.494.328
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 270.242.942
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 435.728.116
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 127.927.844
NOTA CREDITO	\$ 871.320
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 62.837.730
FACTURACION NO RADICADA	\$ 6.221.817
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 374.845.298
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 633.586.827
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.344.699.206

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico epcarreno@cancer.gov.co el día 30 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. El área de cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con corte a 30 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de julio de 2024.


Julián David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Patricia Carreño Martínez
Gestor de Cartera del Aliado Estratégico
Gestores Empresariales Exprés por parte del
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Tel: 3134658154



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-90 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alexis Parra Valdes identificado con cedula de ciudadanía N° 1.130.602.994 Abogado de cartera de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE** con NIT **891.380.184** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE** hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	747.109
FACTURAS ANULADAS	\$	95.923
FACTURACION NO RADICADA	\$	651.186
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	747.109
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	747.109

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico operacionderecursos@gmail.com el día 29 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alexis Parra Valdes identificado con cedula de ciudadanía N° 1.130.602.994 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA VALLE** con corte a 30 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 29 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 de julio de 2024.

Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

ALEXIS PARRA VALDES
VALLE
Tel: 316-845-90-67



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-57 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y John Jairo Ramirez Florez identificado con cedula de ciudadanía N° 10.141.156 de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.** con NIT **900.342.064** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.** hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 484.627.850
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 93.598.259
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 194.309.041
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 287.907.300
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 7.631.584
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 27.358.477
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 25.501.730
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 38.387.272
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 8.534.328
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 6.589.553
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 53.438.969
FACTURACION NO RADICADA	\$ 76.060.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 46.781.363
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 183.010.122
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 484.627.850

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@socimedicos.com el día 22 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 10.141.156 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.** con corte a 30 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ
Analista De Cartera
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE
INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S.
Tel: 3152697376



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-56 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julián David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Olga María Orozco Varela identificada con cedula de ciudadanía N° 66.802.161 de **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI** con NIT 890.303.841 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI** hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	66.751.623
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	6.874.423
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	6.874.423
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	4.128.300
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	96.377
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$	262.437
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$	156.600
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	2.268.640
FACTURACION NO RADICADA	\$	52.964.846
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	55.748.900
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	66.751.623

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera.hsidd@gmail.com el día 22 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Olga María Orozco Varela identificada con cedula de ciudadanía N° 66.802.161 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI** con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

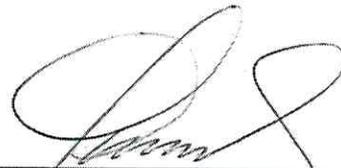
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 22 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Olga María Orozco Varela
Profesional Universitario - Cartera
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI
Cel: 3245487532



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-53 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL RISARALDA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julián David Rondón Garzón identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Andrés Mauricio Álvarez Cardona Químico Farmacéutico identificado con cédula de ciudadanía N° 71.777.886 de COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL RISARALDA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL RISARALDA con NIT 800.197.111. Esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL RISARALDA hasta 12 de julio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 235.373.342
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 216.503
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 216.503
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 170.925.349
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 7.911.273
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 2.230.862
CUOTAS MODERADORAS O COPAGOS	\$ 49.500
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 107.423
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 475.806
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 24.003.380
FACTURACION NO RADICADA	\$ 30.800.067
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.346.821
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 57.667.038
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 235.373.342

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico qfcoodesuris@coodesuris.com el día 19 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL RISARALDA

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Andrés Mauricio Álvarez Cardona identificado con cédula de ciudadanía N° 71.777.886 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL RISARALDA con corte a 12 de julio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

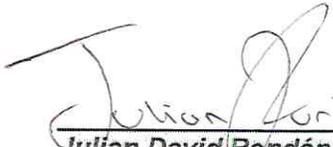
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

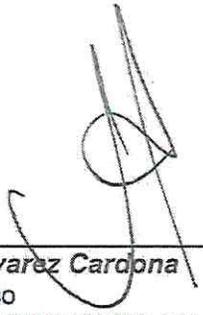
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 12 de julio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 18 de julio de 2024. Las aclaraciones del caso se revisaron vía telefónica y nuevamente el acta fue enviada el 23/ de julio de 2024 para su firma.

Para constancia se firma en Ibagué el 23 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS I
Tel: 2809090 Ext. 104


Andrés Mauricio Álvarez Cardona
Químico Farmacéutico
COOPERATIVA DE ENTIDADES DE
SALUD DEL RISARALDA
Tel: (606) 351 54 66



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-48 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INVERAUDIT SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y YENNY CAROLINA HERNANDEZ SAAVEDRA identificado con cedula de ciudadanía N 28.542.374 de INVERAUDIT SAS, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad INVERAUDIT SAS con NIT 900.476.649 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad INVERAUDIT SAS hasta 08 de julio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

CARTERA PRESENTADA POR IPS	
SALDO CARTERA	\$ 790.025.668
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA EPS-I	
VALOR BRUTO RADICADO	\$ 1.281.827.367
VALOR IVA RADICADO	\$ 40.434
VALOR COPAGO/CUOTA MODERADORA RADICADO	\$ 405.600
VALOR NETO RADICADO	\$ 1.281.462.201
FACTURACION NO RADICADA	\$ 45.227.172
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 36.817.500
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 401.755.801
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 29.601.366
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 468.174.667
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 172.004.425
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 20.442.326
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 520.309.102
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 36.874.538
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 29.419.241
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 34.237.902
FACTURACION NO RADICADA	\$ 45.227.172
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 666.067.955
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.326.689.373

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico contabilidad.inveraudit@gmail.com el día 24 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad INVERAUDIT SAS

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. YENNY CAROLINA HERNANDEZ SAAVEDRA identificado con cedula de ciudadanía N° 28.542.374 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de INVERAUDIT SAS con corte a 08 de julio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 08 de julio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 24 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 26 de julio de 2024.


Julián David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


YENNY CAROLINA HERNANDEZ SAAVEDRA
C.C 28.542.374
Representante legal
INVERAUDIT SAS
Tel: 26596188



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-46 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Claudia Elena Mendoza López identificada con cedula de ciudadanía N° 52.228.846 de **AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S.** con NIT 900.202.290 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S.** con corte al 30 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 102.199.629
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 7.869.827
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 75.313.621
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 83.183.448
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 4.140.500
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 231.891.227
CUOTAS MODERADORAS O COPAGOS	\$ 50.800
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 894.100
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 9.721.391
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 2.811.888
FACTURACION NO RADICADA	\$ 1.458.801
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 231.952.526
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 246.828.207
TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 102.199.629

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@audiosaludintegral.com el día 17 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Claudia Mendoza López identificada con cedula de ciudadanía N° 52.228.846 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S.** con corte al 30 de junio del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cooordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte al 30 de Junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de Junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Claudia Elene Mendoza

AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S.
Tel: 3146081714



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-39 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Luisa Fernanda Garzón B identificado con cedula de ciudadanía N° 1.006.118.389 de **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.** con NIT **800.209.891** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.** hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 288.131.972
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 419.328
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 149.564.090
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 149.983.418
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 17.656.277
FACTURA EN ACUERDO DE PAGO	\$ 38.289.127
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 77.599
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 5.883.200
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 67.702.819
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 7.675.684
CUOTAS MODERADORAS O COPAGOS	\$ 108.815
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 755.033
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 76.242.351
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 288.131.972

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@asotrauma.com.co el día 18 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Luisa Fernanda Garzón Bohórquez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.006.118.389 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

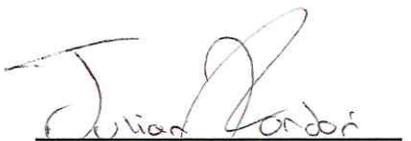
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ASOTRAUMA S.A.S. con corte a 30 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 26 de julio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Luisa Fernanda Garzón B.
Auxiliar administrativa de cartera

CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.
Tel: 5153000



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-37 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Monica Andrea Valencia López identificado con cedula de ciudadanía N° 1112879723 Auxiliar Administrativo apoyo área de Cartera de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN** con NIT **890.312.380** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN** hasta 30 de abril de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	39.600
FACTURACION NO RADICADA	\$	39.600
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	39.600
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	39.600

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hospitalsanjorge-calima.gov.co el día 15 de julio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Monica Andrea Valencia López identificado con cedula de ciudadanía N° 1112879723 Auxiliar Administrativo apoyo área de Cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN** con corte a 30 de abril de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-07-103 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.AY PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIAJOS SALUD EPS-I y Julio César Londoño Arias identificado con cedula de ciudadanía N° 10.137.133, auxiliar de Facturación de UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A NIT 816000810. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAJOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A Con NIT 816000810 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A... Hasta 26 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 9.710.400
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 964.100
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.080.416
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 7.044.516
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 16.400
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 2.126.017
ACUERDO DE PAGO	\$ 210.760
RETENCION APLICADA	\$ 451.324
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 138.617
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.788.101
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 9.710.400

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico facturacion.uolaser@gmail.com el día 26 de JULIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Julio César Londoño Arias identificado con cedula de ciudadanía N° 10.137.133 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A Con corte a 26 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Página web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

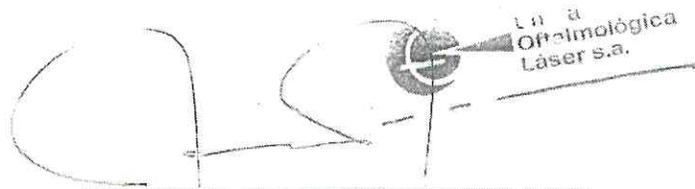
cuentas_medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 26 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de julio de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER S.A
Tel: 606-3253000